

DIARIO BALEAR

del viernes 3 de Diciembre de 1824.

S. Francisco Javier.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden señalando el término improrogable de un mes para la presentación de solicitudes á los que se creyesen dignos de premio por sus servicios.

Con el fin de que todos los individuos del ejército, armada y demas clases del Estado, que habiendo defendido los sagrados derechos de la Religion y del Trono en el tiempo del pretendido sistema constitucional, y se consideren comprendidos en el Real decreto de 9 de Agosto último, reciban cuanto antes los justos premios á que por sus servicios se hubiesen hecho acreedores; se ha servido S. M. señalar el término de un mes improrogable para la presentación de estas solicitudes, contado desde el dia de la publicación de esta Real orden en la gaceta, á fin de que ningunao alegue ignorancia. Palacio 10 de Noviembre de 1824.—Josef Aymerich. (Gaceta de Madrid.)

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Londres 28 de Octubre.

Las gacetas de la Jamaica estan llenas de patrañas las mas absurdas sobre el estado actual del Perú. Mientras que en Europa se tienen pormenores circunstanciados de la ligera desavenencia que hubo por un momento entre el virey Laserna y Olañeta, y de su perfecta reconciliacion, el periodista de la Jamaica supone habiéndose á estos dos Generales españoles.

En cuanto á Bolivar no se atreve á hacerle entrar triunfante en Lima, sino que

se contenta con la esperanza de que lo realizará en llegándole sus refuerzos. Y esto ¿cuándo se verificará? Mucho mas probable es que la miserable república de Colombia, que no tiene con que vestir ni alimentar sus soldados, no halle tampoco medios para hacer espediciones tan dispendiosas.

—El *Glascow Courier* contiene una carta interesante del teniente Clapperton sobre la muerte del doctor Andney, su compañero del viage, muerto en la frontera occidental de Barnou, hácia el interior del Africa septentrional. El doctor, al tiempo de morir, recomendó sus diarios y sus apuntaciones á Mr. de Barow, del almirantazgo, para que los rectificase. La causa próxima de su muerte nos da á conocer un nuevo y asombroso paso en la geografia del interior del Africa; en lugar de arenas ardientes y de un pais abrasado por el calor, sabemos que los viajeros han sentido un frio tan intenso, que el agua de sus vasijas llegaba á congelarse en términos de formar una masa sólida. Si las relaciones anteriores de estos viajeros son ecsactas, ha debido suceder este hecho bajo el grado 12 de latitud N. poco mas ó menos. Es casi inútil hacer observar que un grado de frio tan intenso no puede verificarse bajo este paralelo, sino por medio de una grande elevacion del pais, la cual, oponiéndose al curso del Niger hácia el Este y hácia el Nilo por la parte de Egipto, ha de dar origen á un gran número de arroyos caudalosos, que deben aumentar considerablemente la masa de las aguas del Niger en su direccion al Este y al Sur: esta consideracion esplica completamente la abundancia de

aguas que entran en el Atlántico por las playas de Berin y de Biafra.

Leon el africano dice que el pais de Zegzeg, situado hácia esta parte del Africa, es escesivamente frio; mas su relacion ha sido mirada con desprecio. Varios viajeros posteriores han dicho lo mismo; pero se han reido igualmente de ellos, y los pantanos, que se creia absorbían el Niger, se ha continuado colocándolos bajo el grado 12 de latitud N., pais tan elevado como acaba de verse; pues que en el mes de Diciembre se siente allí un frio tan intenso como en Europa bajo el grado 50. Si se considera que el hielo es enteramente desconocido en la cima de las montañas azuladas de la Jamaica, bajo el grado 18 de latitud N., y á una elevacion de 89 pies sobre el nivel del mar, podrá formarse una idea de cuanto mas elevada debe ser la parte del Africa donde ha muerto el doctor Andney. Será menester probablemente una elevacion de mas de 149 pies sobre el nivel del mar para que el frio pueda llegar á este grado de intensidad, bajo el paralelo 12 N. El capitán Laing asegura que la elevacion de las fuentes del Niger no pasa de 1500 pies sobre el nivel del Atlántico: por consiguiente debe mirarse el paso de este rio al Nilo como físicamente imposible.

He aquí el extracto de la carta del teniente Clapperton al cónsul de Washington, fecha en Lanola el 2 de Febrero de 1824.

»Con el mas profundo dolor tengo que anunciaros la muerte de mi amigo el doctor Walter Andney. Habiendo salido de Kuka el 14 de Diciembre de 1823 llegamos á cortas jornadas á Bedukarfez, la ciudad mas occidental de las del reino de Bornou. Durante esta parte del viage el doctor iba recobrando rápidamente sus fuerzas; pero al entrar en el territorio de Beder sentimos en la noche del 26 y en la mañana del 27 un frio tan intenso que el agua se congeló en las vasijas; de suerte que quedaron tan duras como piedras. Aquí el pobre doctor cogió un fuerte reuma, y desde entonces se fue debilitando mas y mas cada dia. Al salir de Kuka me dijo que tenía confianza de que su enfermedad le permitiria hacer todo lo que su

patria aguardaba de él; pero que viendo cercana su muerte, me suplicaba entregase los papeles á lord Bathurst, encargándole que desearia que Mr. Barow los pusiese en orden, si S. S. lo hallaba conveniente.

»El 2 de Enero de 1824 llegamos á la ciudad de Katagum, donde nos detuvimos hasta el 10 por ver si el descanso de algunos dias podia dar al doctor bastantes fuerzas para continuar su viage. Al salir de Katagum subió sobre un camelo por hallarse demasiado débil para montar á caballo: aquel dia anduvimos 10 millas, y nos paramos. El dia siguiente llegamos á una ciudad llamada *Murmur*, distante cinco millas mas allá.

El 12 por la mañana mandó el doctor que se cargasen los camellos al amanecer: despues tomó una taza de café, y yo mismo le ayudé á vestirse. Luego que estuvieron cargados los camellos, salió de su tienda apoyado de mí y de su criado. Entonces observé que la muerte le andaba alrededor, y que iba á espirar dentro de una hora. Le supliqué volviese á la tienda, y se acostase, lo que hizo inmediatamente: me siento á su lado, y espiró media hora despues.

»Inmediatamente di parte de este suceso al gobernador de la ciudad, suplicándole me indicase un lugar donde pudiese sepultar á mi amigo, y me proporcionase algunos hombres para lavar al cadáver y cavar la huesa. Viajando como ingleses y servidores de S. M. Británica miré como un deber indispensable por mi parte el rezar sobre el sepulcro el oficio de difuntos conforme á los ritos de la iglesia anglicana; á lo que por fortuna no se opusieron, antes bien por el contrario me manifestaron mucho respeto por haberme conducido de esta suerte."

= Nunca han sido tan frecuentes como ahora en Inglaterra las ascensiones en globos aerostáticos. Cuéntanse mas de 40 dadas, á quienes no ha podido acobardar el peligro á que se esponen. Hace unos cuantos dias que en medio de un inmenso concurso reunido en la feria de Cuckfield (condado de Sussex), descendió un gran globo, dejando pasmados á muchos paisanos, que ni siquiera sabian que semejantes globos habia en el mundo; pero

cuánto se aumentaría su viva impresión al ver salir de allí una señorita vestida con la mayor elegancia! Los aeronáutas subieron en seguida en una silla de posta, y se dirigieron á Londres.

(Gaceta de Madrid.)

ESPAÑA.

Madrid 8 de Noviembre.

SS. MM. y AA. continúan en el Real sitio de S. Lorenzo sin novedad en su importante salud.

Por Real decreto de 24 de Octubre último ha tenido á bien el REY nuestro Señor clasificar á los oficiales de la primera Secretaría de Estado y del Despacho, declarando la antigüedad á D. Antonio Fernandez de Urrutia, caballero pensionado de la Real y distinguida orden de Carlos III, de oficial mayor mas antiguo: á D. Juan Nepomuceno de Vial, caballero pensionado de la misma orden, de oficial segundo mayor: á D. Mariano de Cavia, caballero de la misma orden, de oficial segundo: á D. Luis Fernandez de Córdoba, caballero de la misma orden, de oficial tercero: á D. Agustín de Tavira, caballero de la misma orden, de oficial tercero segundo: al marques de Casa-Irujo, caballero de la misma orden, de oficial cuarto; nombrando al mismo tiempo á D. Josef Antonio Iparraguirre, caballero de la misma orden, oficial quinto: á D. Luis del Castillo, caballero de la misma orden, oficial sexto: á D. Salvador de Zea Bermudez, oficial séptimo: y á D. Carlos Luis de Omulryan oficial octavo.

En atención á la acreditada fidelidad y distinguidos servicios de D. Juan Lahora, cónsul general de España en Paris, se ha dignado el REY nuestro Señor concederle los honores de Ministro del Real y supremo Consejo de Hacienda.

Habiendo acudido al REY nuestro Señor el veedor general de la costa marítima del reino de Valencia D. Antonio Regal y demas individuos de los 10 distritos que la componen, en solicitud de que se les admita la donacion que hacen de

3
varios créditos, importantes la cantidad de 706,698 rs. 16 mrs. vn., procedentes de sueldos que les pertenecieron en los años de 1810, 15, 16, 17, 21, 22 y 23; al mismo tiempo que S. M. se ha dignado acceder á su solicitud, admitiendo la expresada cesion, ha tenido á bien mandar se publique en la gaceta este rasgo de desprendimiento, generosidad y ejemplar prueba de adhesion á su Real Persona, el cual ha llamado muy particularmente su atención por la suma á que asciende el donativo, descargo que resulta á la deuda del Estado, y porque su procedencia le hace tanto mas recomendable, cuanto prueba las privaciones que por la falta del pago de sus haberes habrán sufrido los individuos del espresado cuerpo.

Enterado el REY nuestro Señor de que el mariscal de campo de los Reales ejércitos D. Francisco Gacitúa ha cedido en beneficio del erario 9098 rs. 17 mrs., que las oficinas del ejército de Castilla la Vieja le entregaron á cuenta de sus haberes en dos cartas de pago espedidas en 7 de Abril de este año; se ha servido mandar S. M. que se publique en la gaceta este acto de generosidad.

Enterado el REY nuestro Señor de una esposicion de los testamentarios de Doña Gertrudis Cortinas, haciendo presente que esta en su testamento legó á favor del Real Erario los intereses vencidos y no pagados hasta el dia de su fallecimiento, correspondientes á un capital de 133,333 rs. 11 mrs., y que al ocurrir aquel le hallaron tres certificaciones de intereses vencidos desde 1805 á 1822, importantes 204,002 rs. 24 mrs.; ha tenido á bien S. M. mandar que se anuncie en la gaceta este acto de generosidad de la espresada Doña Gertrudis Cortinas.

AVISO.

En virtud de la Real orden de 2 de este mes, que se ha comunicado al Sr. tesorero general por el Sr. Secretario de Estado y del despacho de Hacienda, se saca á pública subasta el suministro del vestuario; equipo y monturas y demas neces-

4
 sario para la organizacion de ocho regi-
 mientos de infantería de línea, cinco de
 ligera, tres de caballería de línea, cuatro
 de ligera, dos batallones y tres medios de
 artillería de á pie, cinco compañías de
 artillería á caballo, una de trenes y un
 batallon de zapadores minadores, segun se
 demuestra; á saber:

<u>Vestuario y equipo.</u>	<u>Monturas.</u>	<u>Armas.</u>
17,291.....	Inf. de línea.
7,208.....	Idem ligera.
1,803.....	1,574.....	Cab. de lín.
2,404.....	2,032.....	Idem ligera.
2,199.....	Art. de á pie.
475.....	425.....	Id. á caballo
99.....	Tren.
551.....	Zapadores.

Y al efecto los interesados que quieran
 hacer proposiciones é instruirse del pliego
 de condiciones y modelos, acudirán á la
 intervencion general del ejército de Casti-
 lla la Nueva, desde las nueve de la ma-
 ñana hasta las dos, y para su primer re-
 mite está señalado el dia 16 de este mes
 á las 12 en la casa de los Consejos; y para
 el segundo y último el 20 del mismo á la
 propia hora en el insinuado parage.

(Gaceta de Madrid.)

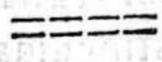
Palma 2 de Diciembre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 2 PARA EL 3.
 Parada y sargento de hospital Milicia
 Provincial.=Socios.

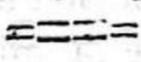
**El Corregidor interino y Ayuntamiento de
 la M. I. N y L. Ciudad de Palma Ca-
 pital del Reino de Mallorca.**

La necesidad de que permanezca el ra-
 mo de alumbrado en esta Ciudad por la
 comodidad y seguridad personal que pro-
 porciona, y la escasez de fondos con que
 se halla este Ayuntamiento para sostener
 tan útil establecimiento, le han puesto en
 el caso, despues de varias y meditadas dis-
 cusiones, de resolver que se ecsija la con-
 tribucion del Palmeo de todos los edificios
 públicos y privados que forman la pobla-
 cion urbana de esta Ciudad destinada por
 S. M. en diferentes Reales órdenes para
 la subsistencia del citado ramo de alum-

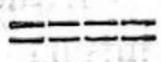
brado correspondiente al corriente año y
 al de 1825 á fin de poder sostenerle; y
 despues de haber rematado al mas bene-
 ficioso postor dicha empresa ha visto que
 no podia ecsigirse á menos cuota que al
 respecto de 8 dineros por palmo de fron-
 tera. Por tanto y á fin de que sea mas
 equitativo el pago de la misma ha resuel-
 to que se ecsija por mitades cuya prime-
 ra deberán todos los contribuyentes satis-
 facer dentro el término de 10 dias á D.
 Juan Marcel asentista y recaudador de di-
 cha contribucion que vive calle del Sol;
 pues que en su defecto serán apremiados
 hasta que hayan verificado el pago de su
 respectiva cuota. Consistorio de Palma 3
 de Diciembre de 1824.=Salvador Valen-
 cia.=Mariano Prohens de Cererols.=El
 Marques del Reguer.=Pedro de Orlandiz.
 =Miguel Ignacio Manera Secretario.



El que quiera comprar un birlocho
 bombé francés para un caballo, con sus
 guarniciones, acuda á Juan Umbert maes-
 tro carpintero de coches que vive delan-
 te el huerto del Rey, quien dará razon.



Hoy 3 del corriente saldrá balija para
 Barcelona.



CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones fondeadas en los dias 29 y
 30 del prócsimo pasado Noviembre.*

De Barcelona en 4 dias el bergantín
 mahonés S. Buenaventura del capitan D.
 Pedro Cardona en lastre.

De Denia en 2 dias el land el Brillan-
 te del patron Francisco Cardona con pa-
 zas é higos.

De Iviza en un dia el javeque la Vir-
 gen de las Nieves del patron Francisco
 Planells con sal y otros efectos.

De Soller en un dia el javeque S. Jo-
 sé del patron Nicolas Vivo con varios gé-
 neros.

De Gibraltar en 6 dias el javeque S.
 Fernando del patron Juan Castre con ro-
 pas y otros efectos.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.